

ACTA N° 119 - 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020

Siendo 10:08 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, don Víctor Sandoval Cosloski, Secretario Municipal (S), la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sr. Mario Alcalde, Profesional de la Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora Dpto. de Administración y Finanzas; Sr. Daniel Fuller Paillan, Secretaría Comunal de Planificación; Sr. Javier Delgado Zuñiga, Director Comunal de Seguridad Publica; Sr. Víctor Epulef, Asesor del Sr. Alcalde; Sr. Pablo Abumohor Curimil, Jefe (s) Finanzas Depto. de Salud.

TABLA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS

a.- DE SESIÓN ORDINARIA N° 118 DEL FECHA 10.03.2020.

b.- DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 022 DEL FECHA 07.02.2020.

2.- CORRESPONDENCIA,

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

5.1.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Febrero de 2020.- *DOM*

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaría N° 045/2020, Departamento de Salud. *D. Salud.*

6.2.- Autorización para celebrar contrato derivado de Licitación ID 3708-18-LP20 con el proveedor JUDITH ROBLES SABELLE, CONTRATISTA DE OBRAS SANITARIAS E.I.R.L., RUT N° 76.842.783-6 en el valor a suma alzada de \$ 59.993.397 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y trescientos noventa y siete pesos). IVA Incluido. *SECPLAN.*

6.3.- Autorización para celebrar contrato derivado de Licitación ID 3708-15-LP20, "INSTALACIONES LUMINARIAS SOLARES LED, LOICA", con el proveedor OHMELEC SPA, RUT N° 76.784.581-26, en el valor a suma alzada de \$ 58.335.024 (cincuenta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil veinticuatro pesos). IVA Incluido. *SECPLAN.*

6.4.- Autorización para celebrar contrato derivado de Licitación ID 3708-14-LP20 "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MEDICO RURAL DE CARILAFQUÉN", con el proveedor CONSTRUCTORA SANDRA VALESKA RIVERA ABARZÚA E.I.R.L., RUT N° 76.947.407-2, en el valor a suma alzada de \$ 59.705.111.- (Cincuenta y nueve millones setecientos cinco ciento once pesos). IVA Incluido. *SECPLAN.*

6.5.- Aprobación Bases de Becas Excelencia Académica año 2020, *DIDECO.*

7.- INCIDENTES,



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 118 DE FECHA 10/03/2020 y ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 022 DE FECHA 07/02/2020.

- Sr. Presidente, necesita que sea un concejo lo más ejecutivo posible, dado a la situación a nivel país, región y comuna con la pandemia coronavirus para poder dar la atención necesaria a todos las vecinas y vecinos. Por otra parte, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 10 de Marzo de 2020 y Acta de Sesión Extraordinaria N° 022 de fecha 07/02/2020.

* Concejal Sr. Marican, primero que todo, se suma a todas las medidas que hoy se están generando para brindar tranquilidad y seguridad a todos nuestros vecinos, y no solo a ellos, también a la comunidad entera, es una situación que cuesta asumir, cuesta dar tranquilidad a la gente, pero hoy lo que les concierne de la responsabilidad de la administración y como concejo solidariamente responsables en las determinaciones, agradecer que se estén tomando todas las medidas y hacer el llamado a la ciudadanía a tomar los resguardos necesarios, hacer la cuarentena con seriedad, ha seguido las determinaciones de la municipalidad y lo destaca, así como a nivel país, han sido determinaciones correctas. Respecto del Acta N° 118.2020, en la intervención de la Coordinadora del Adulto Mayor señalo donde dice "se hicieron más de 2.000 visitas a los adultos mayores", debe decir "se hicieron más de 2.000 visitas a los adultos mayores, en un mes" Aprueba el Acta N° 118.2020 y el Acta extraordinaria N° 022.2020.

- Sr. Presidente, aclara que la profesional se refirió a las visitas que se hicieron para entregar las canastas de alimentos para navidad, el año pasado, donde se visitaron a mas de 2.000 adultos mayores.

* Concejal Sr. Oliva, también se suma a lo que se está viviendo con la contingencia a nivel país y el mundo, felicita a la administración, se han tomado las medidas desde temprano, ha estado atento a la página oficial de la municipalidad, compartiendo las declaraciones públicas que se hacen de forma responsable, para informar a los vecinos, que están muy preocupados, porque a veces las informaciones no llegan bien. Felicita al Alcalde, al Depto. de Salud, Depto. de Educación, y aprovechar a felicitar a la Radio Universal, al programa de Carlos Dartwing que ha estado informando, un llamado a la gente porque en estos días se ha visto el egoísmo de la gente que se ha comprado todo, sin importar el vecino, y el llamado a la gente a ser más solidarios, preocuparse por los abuelitos, adultos mayores que están solos, y no acudir a los entes públicos si no es estrictamente necesario, para controlar esto, con la ayuda de Dios. Aprueba el Acta N° 118.2020 y el Acta extraordinaria N° 022.2020.

* Concejal Sr. Lizama, solamente sumarse a todo lo que está presentando con esta pandemia COVID-19, pero también dedicarse exclusivamente a la tabla, y sugerir un espacio especial solo para ver este tema, la gente ha entrado en histeria colectiva, se llenan los supermercados, farmacias y no es lo que las autoridades están señalando, ayer fue a comprar un quintal de harina donde su vecino Mora, y no quedaba, porque la gente se alarma, así que sugiere una reunión especial para que se les informe de todas las medidas que se están tomando, las vacunas, la alimentación JUNAEB, entre otros, ha estado compartiendo información comunal, regional y nacional. Aprueba el Acta N° 118.2020 y el Acta extraordinaria N° 022.2020.

- Sr. Presidente, señala que en la reunión de ayer donde estuvo el Intendente regional, la Seremi de Salud, Seremi de educación, el Gobernador, y todos los Alcaldes de la región, aquí deben haber canales de información únicos, que es a nivel nacional la cartera respectiva, a nivel regional el Intendente y a nivel comunal los Alcaldes, el resto está fuera de los canales oficiales, y fue un acuerdo al que llegaron el día de ayer, porque esto es serio, no es un juego, en las comunas los alcaldes toman decisiones en su jurisdicción, como fue junto al Alcalde de Freire, el día de ayer suspender las clases.

* Concejal Sr. Ibarra, desde ayer que vienen los canales oficiales pero el día domingo no, sabe que los comentarios son para él, pero el día domingo cuando se confirmó el primer caso estaba en la radio y fue quien entrevistado a los seremis, y tenía el deber de informar, pero desde ayer lunes se tomaron los canales oficiales, no así el día domingo, llama a la cordura, al respeto, a aportar, ser buenas personas, no ser egoístas. aprueba el Acta N° 118.2020 y el Acta extraordinaria N° 022.2020.



* Concejal Sr. Salazar, primero se suma a esta situación compleja que está viviendo el mundo, pero también decir que estas pandemias siempre son generadas por el hombre, y su pueblo mapuche siempre ha defendido la naturaleza, el río, las aguas, el bosque, y quien produce la destrucción es el hombre. Compartir lo que se está trabajando en la comuna, valora el trabajado del Departamento de Salud, que hora anda vacunando, los mismo con el Departamento de Educación, valorar las medidas que se han tomado, e invitar a los vecinos y vecinas a tomar las precauciones necesarias, para que esta pandemia no sea tan efectiva en la comuna y país. El ministro dijo que fueron familias de clases altas las que llegaron con la pandemia al país, sin tomar las medidas necesarias, por eso importante tomar conciencia y colaborar, porque aquí siempre los más perjudicados son las familias de bajos recursos. Aprueba el Acta N° 118.2020 y el Acta extraordinaria N° 022.2020.

* Concejal Sr. Pantoja, respecto de la contingencia, es lamentable lo que sucede en Chile, son el país de Latinoamérica con mayor número de contagiados los primeros 15 días, versus a 11 que tuvo Italia los primeros 15 días, y hoy Italia tiene 2.158 muertos, las medidas de seguridad que este país lamentablemente ha tomado son tremendamente erróneas, lo conversaba ayer con personas de derecha y le decían que no le podían entender al Presidente, si era tonto o no, han sido medidas tan erradas, no haber cerrado las fronteras del país, antes que ingresara el virus, donde los países inferiores al nuestro, en economía, desarrollo, ejemplo como Ecuador, se determinó toque de queda, se evitan reuniones sociales, si era necesario toque de queda definitivo, las medidas de seguridad para evitar el virus Corea llama a que todo el mundo debe tratar de usar mascarillas, no solo los contagiados, todos usar alcohol gel, pero en esta sala alrededor de 15 personas nadie ha tomado las medidas correspondiente y se reían cuando lo vieron llegar con mascarillas, entonces están errados todos respecto como se cuidan y cuidan a los adultos mayores, porque los hospitales en Chile no darán abasto, tiene a su hija y a su madre sobre 70 años y es riesgoso, por ende tiene que cuidarse, la gente no entiende que debe quedarse en casa y salir a lo estrictamente necesario, espera que esto les llegue y cumplan con las medidas necesarias, además hoy en tránsito había una cantidad de personas por los permisos de circulación, nadie con mascarillas, ojala se tome medidas al menos con los funcionarios. Aprueba el Acta N° 118.2020 y el Acta extraordinaria N° 022.2020.

- Sr. Presidente, aprueba el Acta N° 118.2020 y el Acta extraordinaria N° 022.2020.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 623 del presente periodo, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 10 de Febrero del año 2020 y Acta de Sesión Extraordinaria N° 022 de fecha 07 de Febrero del año 2020, ambas sin observaciones.***

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Of. N° 04 de fecha 06 de Marzo de 2020, del Presidente Conjunto Folclórico Quitral de Pitrufquén, ante la contingencia social del último tiempo y debido a la falta de stock en el comercio, aún no han podido realizar la adquisición de instrumentos musicales contemplado en el proyecto del 12° Encuentro Nacional del Folclor “Chile Canta y Danza Junto al Toltén” 2020. Por lo anterior solicitan autorizan la adquisición de instrumento (guitarra) y ampliar plazo de ejecución de dicho proyecto.

2.2.- Oficio Interno N° 10, de Sr. Claudio Bustos Flores, Director Control Interno, Informe en relación a la eventual implementación del programa municipal denominado “Presupuesto Participativos del año 2020”, en razón de los inéditos y múltiples procesos de elección popular que tendrán ocurrencia en el año en curso.

Que conforme a lo anterior, los sendos procesos de votación a nivel nacional, regional y local en diferentes fechas de este año, evidencian que es un año especialmente activo en lo que a procesos electorales y plebiscitarios se refiere, probablemente el más intenso que tendrá nuestra historia republicana.

Señalar que la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana actualmente en vigencia no contempla una reglamentación a la fechas de realización, ni tampoco a su implementación en un año de elecciones populares.



Asimismo, la Contraloría General de la República, a la fecha, solamente ha dictado un dictamen con instrucción con motivo del Plebiscito Nacional (Dictamen N° 5.210/2020 de 26/02/2020).

Que la falta de certeza, ciertamente genera un evidente estado de incertidumbre en cuanto al mérito, oportunidad o conveniencia para desarrollar un proceso de presupuestos participativos para este año, agregándose además la naturaleza similar de este a la de un plebiscito comunal, el cual se encuentra fuertemente limitado y restringido en un año de elecciones municipales, conforme prescribe el art. 102 de la Ley N° 18.695.

Por tanto, en merito de las argumentaciones planteadas es que sugiere no desarrollar el proceso de presupuestos participativos para este año 2020, sin perjuicio de sus atribuciones conforme a la ley.

ANALISIS CORRESPONDENCIA:

- Sr. Presidente, comienza con el Ordinario Interno que envió el Director de Control, don Claudio Bustos, que está trabajando desde casa ya que es una persona crónica, como también varios funcionarios adultos mayores y que son crónicos están trabajando de sus casas para no perjudicarlos con cualquier situación de contagio, además hay un dictamen de la contraloría al respecto.

Lamentablemente al parecer dada la pandemia se va a postergar el plebiscito de este año, es lo que se está transmitiendo, incluso si esto se alarga postergar las elecciones municipales, hay que estar atento a lo va a zanjar el parlamento, pero dado a la contingencia como Municipalidad no van a desarrollar presupuestos participativos, no saben cuánto va a durar, en vista de la situación actual, el Ministro de Salud señaló que a lo menos 8 meses, a lo que transmite el Director de Control hay que tomar una decisión como Concejo Municipal, su postura es posponer los Presupuestos Participativos. Pero tiene que ser una decisión colegiada.

* Concejal Sr. Pantoja, no es mucho lo que se puede argumentar, se está optando por lo mas lógico, es un año eleccionario, además con situaciones extrañas, donde además las elecciones se tengan que suspender, por ende los presupuestos participativos, más aun considerando que a esa fecha tengan que seguir tomando medidas de seguridad para seguir cuidando, e invita a que los recursos de los Presupuestos Participativos sea destinado en una iniciativa que beneficie a toda la comuna. Aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, con los argumentos el Director de Control, siendo además el asesor directo del concejo, no pueden decir que no, autoriza la medida, y espera que estos recursos vayan en beneficio de toda la comuna.

* Concejal Sr. Ibarra, nada que decir, con esta pandemia están comenzando, pero el final es incierto, es una buena forma para mostrar que les preocupa el tema, los recursos guardar porque no saben como se viene más adelante, y con el tiempo destinarlo a una obra macro comunal. Autoriza para se postergue los Presupuestos Participativos 2020.

* Concejal Sr. Marican, solicita copia del documento que envió el Director de Control, que por cierto que es muy particular en este minuto, siempre lo ha dicho, no solo en esta mesa, si no también en cada una de las organizaciones que ha estado, los Presupuestos Participativos han tenido una muy buena acogida en la comuna, es una forma democrática de dar participación a la gente, lamentablemente este año coincide con este tema y las votaciones. En cuanto los recursos no hay complejidad, se distribuye en el Presupuesto 2020, y se verá en su minuto al ítem que se imputan. Coincidir con sus colegas, hoy es importante estar al pendiente con el Departamento de Salud y tener la disposición de este concejo para apalea la contingencia en la comuna. Autoriza la moción de postergar los presupuestos participativos 2020. También es pertinente analizar las solicitudes de las organizaciones, en que van a quedar los acuerdos de esta mesa sobre a quién se le entregara subvención, a pesar de esta situación caótica la Municipalidad debe seguir trabajando.

* Concejal Sr. Oliva, lamentar la situación, los Presupuestos Participativos sirven a la gente, pero dado a lo que pasa como país y en el mundo esto se tendrá que postergar, así como otros temas importantes, confía en el Alcalde en que podrá generar algunas ayudas sociales. Autoriza.



* Concejal Sr. Lizama, no hay mucho que discutir, todas estas opiniones que dan sus colegas, por eso considera que deben hacer una reunión a posterior para plantear cada inquietud, solo solicita copia del documento, y ser parte en que se van a redistribuir los recursos, pero lógicamente tendrá que ser ayudas sociales. Autoriza.

- Sr. Presidente, suspender dado la contingencia, autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 624 del presente periodo, que Aprueba suspender el proceso de presupuestos participativos para este año 2020.***

- Sr. Presidente, el otro documento es del Conjunto Folclórico Quitral, respecto de un modificación en su proyecto y ampliar plazo de ejecución.

* Concejal Sr. Pantoja, autoriza

* Concejal Sr. Salazar, autoriza.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza.

* Concejal Sr. Marican, entendiendo la situación de Quitral y que en todo orden de cosa los mecanismos de compra ha sido complejo, autoriza dar todas las facilidades.

* Concejal Sr. Oliva, saluda al Conjunto Folclórico Quitral, autoriza.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza.

- Sr. Presidente, autoriza y todo su apoyo a Quitral.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 625 del presente periodo, que Aprueba la modificación del Proyecto del Conjunto Folclórico Quitral, para la adquisición de instrumento (guitarra) y ampliar plazo de ejecución de dicho proyecto.***

3.-CUENTE DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Viernes 13 de Marzo

- Reunión COE Comunal, para ver la pandemia COVID-19, con todas las Instituciones comunales que son partes, el Hospital cerró sus puertas, de hecho, tienen dos médicos en observación, al parecer venían de Ecuador. Por tanto, como red primaria están haciendo todo lo humanamente posible, se solicitó un médico más, las recetas de los pacientes crónicos se llevaran a los domicilios, la idea es transmitir a la gente que ir al Cesfam es exponerse a una situación de contagio y no tan solo el coronavirus.

- Participó en reunión con APR Quinque, están bastante complicados y están ayudando con el agua potable, porque el APR cumplió su vida útil, esta obsoleto, ellos tienen un estanque de 15 mil litros y son 180 familias, no sabe cómo lo hacen.

- Participó en reunión en Villa Los Ríos 4, por un comité de mejoramiento de vivienda, que se esta regularizando para que tengan la opción de ampliar sus viviendas, porque hay un decreto del 2 enero de 2017, que la única opción para ampliar su vivienda la familia tiene que estar en situación de hacinamiento, situación que le parece lamentable, cuando hay casas progresivas que son muy pequeñas.

3.2.- Sábado 14 de Marzo

- Participó de Inauguración Feria de la Miel en Polul, les fue muy bien, todos muy contentos, y se le ha olvidado traer la propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades de estar entre las 45 comunas turísticas de Chile, más aún que se viene el tema del eclipse, que tendrá que evaluar producto lo que está sucediendo.

3.3.- Domingo 15 de Marzo

- Participó en Inauguración de Feria del Cerdo y jabalí en Reserva Rain.

- Señala que han estado muy presente en esta situación de Pandemia, el domingo tomo la decisión de suspender la clases en los establecimientos educacionales de la comuna, junto a su colega de Freire José Bravo, y fue el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades que hablo con el Presidente de la República para poder suspender las clases de una buena vez, por eso, le señalo al Intendente, que el Gobierno ha tomado



pesimamente mal las acciones respecto de esta pandemia, primero el Ministro de Salud dice que no hay que cerrar los establecimientos y luego el Presidente decide cambiar su moción, pero han sido tardías las reacciones, y de hecho las fronteras del país se cierran recién mañana, y estas acciones han traído una tremenda problemática, en Puerto Montt, Punta Arenas, Aysén, donde cruceros están recalados en Chile porque tuvieron autorización y están todos contagiados, esa fue una reacción tardía, le dijo también al Intendente su preocupación por el desabastecimiento de mascarillas y alcohol gel en el mercado, porque desde la semana pasada con su equipo han buscado por todos lados alcohol gel, mascarillas, incluso vacunas contra la influenza y no hay, situación que le preocupa mucho, se lo planteo al Intendente, que se necesita que el Gobierno reaccione y genere una política de abastecimiento de los insumos básicos, de hecho un médico del S.S.A.S que hizo una presentación señaló que las mascarillas y alcohol gel no sirven de nada, solamente tienen que lavarse las manos, que no eran importantes estos insumos, además señala que solo hay que hacer prevención y que la gente se quede en sus casas, situación extraña porque cuando ingreso con su equipo la Intendencia todo el personal estaba con mascarillas, por lo tanto, esas contradicciones le parecen lamentables y no responden al llamado de la ciudadanía. También señalo que en Pitrufquén hay una alta ruralidad donde mucha gente no tiene agua, y muchas aguas están contaminadas. Y lo que le pareció grave, es que el médico del S.S.A.S señale que hay setenta camas para casos críticos, esto es super crudo, y no quiere llegar a lo que se está viviendo en Italia, teniendo que elegir por rango etario preocuparse, en Italia se tuvo que elegir dejando de lado a las personas de 75 años hacia arriba.

- Por otra parte, consulto por los permisos de circulación, y le señalaron que se hiciera el pago por internet, pero hay que entender que mucha gente que no tiene acceso, que la señal se cae, también solicitó ver el tema de los suministros, que la gente que no ha pagado no se le corte el suministro, y se le aseguro en esta reunión que no iba a haber desabastecimiento, pero sí de los insumos básicos como mascarilla y alcohol gel.

- También le solicito a la Seremi de Salud que no le podían obligar a cumplir las metas IEP, le dijeron que ningún problema, pero con sus colegas alcaldes solicitaron que fuera formal esta flexibilidad.

3.4.- Lunes 16 de Marzo

Participó en reunión en el Cesfam con profesionales de la salud y directores de departamento para consignar estrategias de operación ante la contingencia de salud por este virus. Se están haciendo desde ayer visitas domiciliarias, se vacunará a la gente en sus sectores, en Loica, Chada, en el Gimnasio Municipal y Ultra estación, en el sector Alto, solo el día de ayer se suministró 1.100 vacunas, y también le pidió al Seremi asegurar las dosis sin problemas, no como sucedió el año pasado, donde mucha gente quedo sin vacunarse.

Comenta también que se suspendieron todas las reuniones con aglomeración de personas, independiente del número, el Gobierno señalo que, sobre 50 personas, pero el último dato que les llego son 181 contagiados, por ende, la idea es resguardar a todos, incluso a los adultos mayores y crónicos de la municipalidad fueron todos enviados a sus casas.

3.5.- Martes 17 de marzo

A primera hora converso con la DAEM están generando turnos éticos en los establecimientos educacionales desde las 9.00 hasta las 14.00 horas, entregando las raciones diarias de alimentación, son raciones frías, por tanto, la idea que los apoderados vayan a recoger la colación en frío y desde mañana se hará entrega de alimentos perecibles y no perecibles para 5 días, para las familias que lo requieran. Y en el caso de los jardines y salas cunas municipales, los apoderados no quieren recibir las raciones de alimento, así que se solicitó la firma a los apoderados para resguardar esta situación, por tanto, los jardines se cerraran por estos días. Lo mismo se está chequeando en los establecimientos educacionales.

Todo esto, es por dos semanas, pero lo más probable es que se alargue tal como lo dijo el Ministro de Salud el día de ayer.

A la gente hay que transmitir que no salga de sus casas, que no son vacaciones, que no vayan al mall, los funcionarios que están en su casa están trabajando por teletrabajo, hay que manifestar que otros municipios han tomado decisiones más drásticas y han cerrado los municipios, pero acá se ira evaluando la situación.



Se tendrá que citar a Concejo extraordinario porque del SERVEL solicitó determinar los espacios públicos para propaganda para las elecciones municipales y de gobernadores.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- Informe N° 01/2020

El día Lunes 09 de Marzo de 2020, se realizó la reunión de la Comisión de Educación, que Preside el Concejal Sr. Martín Salazar Carvajal, con la participación del Concejal Integrante, Sr. José Lizama Díaz. Presentaron sus excusas los Señores Concejales, Raúl Pantoja., Luis Marican, Adrián Ibarra y Cesar Oliva.

Se contó además, con la presencia y asesoría del Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Víctor Sandoval; Profesional Apoyo Ayuda Social, Sr. Ariel Mora; Profesional Apoyo Familiar, Sr. Jaime Obrique.

PUNTOS A TRATAR

- *Análisis Bases de Becas Excelencia Académica 2020.-*

DE LA REUNIÓN

En primer término, el Presidente de la Comisión, hace una análisis del proceso de Becas Excelencia Académica desarrollado el año 2019, donde mayormente no hubo problemas, tanto en las bases, como en el proceso de postulación de los alumnos, fueron muy bien elaboradas, con la Asesoría del Director de Control Municipal.

El Concejal Sr. Lizama, señala que efectivamente este proceso ha sido desarrollado en buenos términos y en beneficio de los estudiantes de la comuna, recordar que esta beca fue una propuesta del concejo municipal a la primera autoridad comunal hace algunos años.

El Dideco, señala que esta beca se ha venido desarrollando de buena manera, el año pasado no hubo mayores inconvenientes, y para este año se aumenta el número de becas, en 10 cupos, esto quiere decir, que de 90 becas que otorgaban, ahora aumentarían a 100 becas.

Por otra parte se solicita el Director de Control pueda revisar las fechas establecidas para llevar a cabo este proceso, ya que podría coincidir con la fecha del plebiscito de Convención Constitucional del 26 de abril del 2020.

El Director de Control, señala que no habría inconveniente alguno en desarrollar este proceso de becas Excelencia Académica en las fechas establecidas.

Por otra parte, se corrigen las fechas del proceso de las becas, primero por la aprobación del concejo Municipal y segundo para otorgar un mayor plazo de postulación (Un Mes).

- *Fechas de Postulación: desde el miércoles 18 de marzo del 2020 hasta el 17 de abril del 2020.*

- *Plazos de Evaluación Antecedentes: desde el lunes 20 hasta el lunes 27 de abril del 2020*

- *Publicación de resultados de alumnos seleccionados: martes 28 de abril de 2020.*

- *Ceremonia de entrega de cheques: viernes 8 de mayo de 2020.*

PROPUESTAS:

- *Esta Comisión de Educación, propone al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, someter las Bases de Becas Excelencia Académica 2020, a la aprobación del Concejo Municipal.*

- *Sr. Presidente, esto lo tendrán que analizar, aprobar las bases pero no las fechas ya que las universidades están cerradas y los alumnos en cuarentena en sus casas.*

* *Concejal Sr. Salazar, precisamente solicita aprobar las bases, las fechas serán tentativas y cuando comiencen las clases poder definir las fechas.*

* *Concejal Sr. Pantoja, de acuerdo.*

* *Concejal Sr. Oliva, aprobado.*



* Concejal Sr. Lizama, primero señala que esta reunión de comisión no tiene sentido, porque estas bases ya están aprobadas, porque no hay nada que analizar, solo la propuesta de aumentar en 10 becas más, los funcionarios hicieron la pega, y a los concejales les toca nada mas que aprobar o rechazar, y lo otro, en el informe no se adjuntan las excusa a los concejales ausentes, pero lo dijo antes, hay que adjuntar las excusas al informe, no hacerlo, es por proteger a los colegas. Y lo otro, analizar si es necesario este año entregar estas becas, analizar tal cual los Presupuestos Participativos producto de la contingencia, pero eso lo determina la administración.

- Sr. Presidente, tratar de no desmerecer el trabajo del otro, para no entrar en polémica, si la comisión hizo la pega, independiente que haya sido lo mismo que el año pasado, pero se tomaron el tiempo, lo segundo, en cuanto las excusas en ninguna comisión han llegado las excusas y si eso se tiene que dar, espera que lo hagan todos. Ahora se requiere aprobar las bases, luego se vera en que fecha se hace el proceso.

* Concejal Sr. Pantoja, para variar en esta sala siempre hay argumentos que hacen alusión al resto por parte del Sr. Lizama, cuestionando el trabajo del Sr. Salazar y el de todos, le consulta al Sr. Formalidad si los informes de comisión han venido las excusas adjunta, perdón, el concejal Lizama no preside ninguna comisión, por algo será, además todos los años se han analizado las bases independiente si hubieron o no modificación, y si no las hubieron eso quiere decir que el trabajo de los profesionales está bien hecho. No tratar de ver bajo el agua, no buscar la odiosidad, buscar el disgusto para esta mesa, aprueba las bases de excelencia académica.

* Concejal Sr. Marican, hoy todo es particular, todo se esta modificando, nadie estaba preparado para recibir esta situación, bajo esa premisa hay que tomar los resguardos, en la sesión se entrega este informe que dice que las becas no tienen modificación, pero no esta de acuerdo en aprobar si no están las fechas, aprobar el informe significa aprobar las fechas, el llamado es que las bases se aprueben cuando haya certeza del cronograma del proceso.

* Concejal Sr. Salazar, vienen las fechas, porque esta reunión fue antes de todo lo que esta pasando hoy en el país. Le parece conveniente aprobar y la administración vera cuando se desarrollará el proceso.

- Sr. Presidente, hoy tiene la posibilidad de aprobar las bases que no tienen mayor modificación, es parte de aprobar y luego en su momento la Dideco informara del proceso.

* Concejal Sr. Ibarra, se están ahogando en un vaso de agua, primero respecto de las excusas, por su parte las envió vía correo, para regularizar hay que partir por modificar el reglamento de sala, llama a sus colegas a poder hacer este trabajo, las bases están clarísima, se alegra por el aumento de un \$ 1.000.000 y las fechas se informara cuando sea conveniente. Aprueba.

* Concejal Sr. Marican, será muy responsable, cada uno se hace responsable de sus actos, el informe esta correcto, las bases no tienen observación, excepto el aumento de becas que aumenta en 10 cupos, aprueba las bases, exceptuando las fechas establecidas en las bases, modificando el título V.

* Concejal Sr. Oliva, felicita a la comisión, a los profesionales que trabajaron en estas becas, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba las bases con excepción del título V.

- Sr. Presidente, aprueba las bases.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 626 del presente periodo, que Aprueba Bases de Becas Excelencia Académica 2020, exceptuando de parte de los Concejales Señores Marican y Lizama el Título V de estas bases, que se refiere a las fechas.***

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

5.1.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Febrero de 2020.- DOM.

- Se hace entrega de una copia a cada uno de los Sres. Concejales.



6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05/2020, Departamento de Salud. D. Salud.

- Jefe (s) Finanzas, Sr. Pablo Abumohor Curimil, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN N \$
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		3.293.976
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.293.976

AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN N \$
215.29.05.999.009.000	MAQUINAS Y EQUIPOS PROGRAMA FORESO-APS	1.359.877	
215.22.04.005.000.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.897.739	
215.22.04.009.000.000	INSUMOS, RESPUETSOS Y ACCESORIOS	36.360	
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	3.293.976	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 05/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 05/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 05/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación presupuestaria N° 05/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 05/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 05/2020 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 05/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 627 del presente periodo, que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05/2020, Departamento de Salud, por un monto de \$ 3.293.976.-**

6.2.- Autorización para celebrar contrato derivado de Licitación ID 3708-18-LP20 con el proveedor JUDITH ROBLES SABELLE, CONTRATISTA DE OBRAS SANITARIAS E.I.R.L, RUT N° 76.842.783-6 en el valor a suma alzada de \$ 59.993.397 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y trescientos noventa y siete pesos). IVA Incluido. SECPLAN.

- Secplan, Sr. Daniel Fuller, primero antes de presentar el punto en tabla, dice que el presidente solicito graficar el proyecto de aceras, hace entrega de un plano, demarcado con colores cada tramo donde se va a intervenir.



* Concejal Sr. Pantoja, señala que la adjudicataria es Judith Robles, esto es para todas las aceras.

- Sr. Presidente, señala que no, solo para el proyecto PMU,

- Secplan Sr. Daniel Fuller, el primero punto se trata de la autorización para celebrar contrato de Licitación ID 3708-18-LP20 con el proveedor JUDITH ROBLES SABELLE, CONTRATISTA DE OBRAS SANITARIAS E.I.R.L, que obtuvo el mayor puntaje, ponderado en 31 puntos.

* Concejal Sr. Pantoja, como se define el inspector técnico de la obra.

- Secplan, Sr. Fuller, señala que la inspección técnica la realizara la Secplan, eventualmente puede ser don Domingo Antiman, que el año pasado hizo el curso de inspección técnica o bien don Hugo Serrano.

* Concejal Sr. Ibarra, consulta si esto es el tramo del cementerio.

- Sr. Presidente, señala que efectivamente corresponde al tramo de cementerio.

* Concejal Sr. Marican, ha sido uno de los mas insistente con el tema de las veredas en la comuna, pero para mayor claridad de lo que se va a realizar, es el tramo demarcado con amarillo en el plano, en su correo tiene la información, no tiene la cantidad de metros a ejecutar, y el acta de visita, porque le llama la atención que sea solo un oferente, pero en el acta aparece que fueron mas empresas, fueron 11 visitas a terrenos y que haya sido solo una la empresa interesada le llama la atención.

* Concejal Sr. Pantoja, consulta si una empresa es la interesada o cumple con un requisito en específico.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, señala que a la visita de terreno llegaron 11 empresas, pero solo postulo esta empresa.

* Concejal Sr. Marican, son los que postulan y cumplen, no tenia los metros lineales del proyecto, hubiese sido bueno anexar. Pero todo lo que sea beneficiosos para la comuna, falta mucho, principalmente en el sector centro, hay mucha demanda de veredas, este tramo es poco, pero se va avanzando, teniendo claridad de los antecedentes entregados, autoriza la celebración del contrato.

* Concejal Sr. Ibarra, propone hacer un break, porque la sesión esta sin ministro de fe en este momento.

- Secplan Sr. Fuller, señala que son 1.342 metros lineales.

* Concejal Sr. Oliva, reviso la información enviada por la Secplan, se han solicitado hartos arreglos de veredas, pero por algo hay que empezar, están considerados sus sectores como calle Carrera y sector centro. Autoriza.

* Concejal Sr. Lizama, recordar que la dueña de esta empresaria de obras sanitarias, lo denunció, recordar cuando este concejo defendió al funcionario de Aguas Araucanía y hoy ese funcionario esta desvinculado de la empresa sanitaria, y esto le hace ruido, en base a esto rechaza. Pero valorar lo que han solicitado los vecinos por mucho tiempo de reposición de veredas, porque es un riesgo para los adultos mayores, mamás con sus bebes y discapacitados. También acotar que las veredas han sido destruidas por la empresa sanitaria y nunca la administración ha hecho una denuncia.

* Concejal Sr. Ibarra, primero señala que la comuna cumplió un ciclo con las veredas que tiene, especialmente en el sector céntrico, hay que pensar en proyecto con veredas más modernas, especialmente para personas con discapacidad, una comuna más ciudad, hay que trabajar para eso, ver las empresas que destruyen veredas y después no se hacen cargos. En cuanto a la empresa, es bueno darle la oportunidad, para demostrar que los empresarios locales si pueden, está emprendiendo, hay una persona responsable, que es la dama, y no se puede justiciar si aún no se ve el trabajo, autoriza.

* Concejal Sr. Salazar, aprobar o no aprobar por tener algo personal con alguien, cree que una persona no corresponde, se esta hablando de un proyecto comunal que favorece a la gente de la comuna, autoriza.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, señala que no pensar de la misma manera que el resto, principalmente que el Sr. Lizama, que no lo hace coincidir, pero su pregunta no va por el ámbito de negar la posibilidad a un empresario local, su pregunta es si esta empresa tiene giro para desarrollar una obra de esta característica, de no tenerlo tendrían que hilar mas fino, no quiere ser solidariamente responsable de adjudicar una licitación pública a una empresa que no tiene las competencias en el rubro.



- Secplan, Sr. Daniel Fuller, hay un marco jurídico aplicable que es la ley de compra, el reglamento de la ley de compra, la ley de bases de administración del estado, la ley orgánica, y un sistema de compras publicas admirado a nivel latino americano, por su nivel de transparencia, eficacia y tienen un sistema que los rige que es Chile proveedores y pueden participar quienes estén inscritos en este sistema (Chile Proveedores) y ese registro va a acreditar el cumplimiento para contratar con el estado. Se envió al correo un certificado que señala que el proveedor es hábil para contratar por el estado, por ley no se le puede exigir ningún otro requisito. Cita algunos dictámenes que se refieren al tema en cuestión. Solicita respeto al concejal Lizama, en la sesión pasada se hicieron aseveraciones sobre su persona.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que el Alcalde lo está protegiendo.

* Concejal Sr. Pantoja, autoriza.

- Sr. Presidente, autoriza.

Con ello habiendo quórum, con cinco votos a favor de los Señores Concejales presentes en la sala, el voto en contra del Concejal Sr. Lizama y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 628 del presente periodo, que Aprueba Celebrar contrato derivado de Licitación ID 3708-18-LP20 con el proveedor JUDITH ROBLES SABELLE, CONTRATISTA DE OBRAS SANITARIAS E.I.R.L, RUT N° 76.842.783-6, en el valor a suma alzada de \$ 59.993.397.- IVA Incluido.**

6.3.- Autorización para Celebrar contrato derivado de Licitación ID 3708-15-LP20, "INSTALACIONES LUMINARIAS SOLARES LED, LOICA", con el proveedor OHMELEC SPA, RUT N° 76.784.581-26, en el valor a suma alzada de \$ 58.335.024 (cincuenta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil veinticuatro pesos). IVA Incluido. SECPLAN.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, Licitación ID 3708-15-LP20, "INSTALACIONES LUMINARIAS SOLARES LED, LOICA", un proyecto PMU, similar a las instaladas en los Galpones, de los 11 asistentes a terreno, se presentaron cuatro oferentes, se adjudicó a OHMELEC SPA por cumplir con todos los requisitos y obtener el mayor puntaje ponderado.

* Concejal Sr. Pantoja, consulta cual es la distancia que va a cubrir este proyecto de luminaria en Loica.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, cada 50 metros, 2.5 km., desde el paradero después del cementerio.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, autoriza.

* Concejal Sr. Salazar, se alegra por este proyecto, esperara que se pueda repetir en sector del campo, sobre todo camino Villarrica desde la curva peligrosa y en otros sectores, autoriza.

* Concejal Sr. Ibarra, solo decir que espera que el beneficio llegue bien a la gente, y que los trabajos queden bien terminados, autoriza.

* Concejal Sr. Marican, son 39 luminarias, insiste los documento se entregaron no tenia en detalles pero no tenia claro las distancia. Dejar establecido que se hará entrega de las especificaciones técnicas, de la reparación de acera e instalación de luminarias. Se alegra por este proyecto PMU por el financiamiento, gestión generada por la administración, se esta avanzando de a poco, pero se está avanzando. En sesiones anteriores solicito el informe del proyecto macro de cambio de luminarias. Autoriza.

* Concejal Sr. Oliva, se está avanzando y eso es lo importante, contento por los vecinos, autoriza,

* Concejal Sr. Lizama, un aheleado proyecto de los vecinos, autoriza.

- Sr. Presidente, autoriza.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, se puede hacer llegar las especificaciones técnicas que son de conocimiento públicos con el ID pueden obtener, pero esta totalmente disponible dar a conocer la información a los concejales.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 629 del presente periodo, que Aprueba celebrar contrato derivado de Licitación ID 3708-15-LP20, "INSTALACIONES LUMINARIAS SOLARES LED, LOICA", con el proveedor OHMELEC SPA, RUT N° 76.784.581-26, en el valor a suma alzada de \$ 58.335.024.- IVA Incluido.**

6.4.- Autorización para Celebrar contrato derivado de Licitación ID 3708-14-LP20 "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MEDICO RURAL DE CARILAFQUÉN", CONSTRUCTORA SANDRA WALESKA RIVERA ABARZÚA E.I.R.L., RUT N° 76.947.407-2, en el valor a suma alzada de \$ 59.705.111.- (Cincuenta y nueve millones setecientos cinco ciento once pesos). IVA Incluido. SECPLAN.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, Licitación ID 3708-14-LP20 "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MEDICO RURAL DE CARILAFQUÉN", un proyecto PMU emergencia, también se presentó a esta licitación una sola oferta, puntaje ponderado de 100 puntos, está dentro del presupuesto, tiene experiencia, y se adjudica al proveedor CONSTRUCTORA SANDRA WALESKA RIVERA ABARZÚA E.I.R.L.

* Concejal Sr. Marican, insistir con los documento, de hacer entrega de los informes técnicos, con mucho respeto, a todos les llegó la información al correo, algunos tienen más facilidad pero otros no, independiente que el correo este legalizado.

- Sr. Presidente, pero entonces para que tienen secretaria, impresora, oficina, si no la van usar.

* Continúa Concejal Sr. Marican, son los encargados de presentar cada punto quienes tienen que presentar la información a los concejales tanto por correo como en papel, y como lo que abunda no daña, solicita la parte técnica que no viene, es un documento que se tiene que pedir.

* Concejal Sr. Salazar, señala que el Alcalde toco un tema importante, porque muchas veces como concejal necesitan trabajar con la Secretaria y ella está trabajando en el acta del concejo, hay que definir es secretaria de los concejales o del secretario municipal.

- Sr. Presidente, consulta si ustedes no tienen la capacidad de imprimir.

* Concejal Sr. Pantoja, si no para que esta la secretaria, de apoyo a los concejales o del secretario.

- Sr. Presidente, señala que igual tengo secretaria, pero igual imprime solo lo que necesita.

* Continúa concejal Sr. Marican, el proyecto de estación médico rural de Carilafquén es un tema que lleva años, autoriza.

* Concejal Sr. Oliva, autoriza,

* Concejal Sr. Lizama, autoriza.

* Concejal Sr. Salazar, se alegra por este proyecto, autoriza.

* Concejal Sr. Ibarra, tantos años que los vecinos viene pidiendo la estación médico rural, lo importante es que el trabajo quede bien hecho, autoriza.

* Concejal Sr. Pantoja, destacar la labor de la administración, de la Secplan, esto no sería posible si no hubiera una buena cabeza de atrás, es un beneficio directo para la gente del sector, se alegra un monton por los tres proyectos, proyectos anhelados, de larga gestión, autoriza.

- Sr. Presidente, agradece a cada uno, contento con cada uno de estos proyectos, autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 630 del presente periodo, que Aprueba celebrar contrato derivado de Licitación ID 3708-14-LP20 "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MEDICO RURAL DE CARILAFQUÉN", proyecto PMU emergencia, a la CONSTRUCTORA SANDRA WALESKA RIVERA ABARZÚA E.I.R.L., RUT N° 76.947.407-2, en el valor a suma alzada de \$ 59.705.111.- IVA Incluido.**

6.5.- Aprobación Bases de Postulación Becas Deportistas Destacados año 2020, Unidad de Deportes.

- Este punto fue analizado y aprobado en el punto 4.1.-



7. INCIDENTES.

- Sr. Presidente, señala que no habrá incidentes producto a lo avanzado de la hora y a la contingencia nacional y mundial.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular de la Comuna de Pitrufquén, don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 12:31 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO



VICTOR SANDOVAL COSLOSKI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)